

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo Directivo del
Banco Central de Nicaragua

Opinión con salvedad

Hemos auditado los estados financieros del Banco Central de Nicaragua ("el Banco"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio, por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del asunto descrito en la sección de Fundamentos de la Opinión con Salvedad de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco Central de Nicaragua, y su desempeño financiero por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua, resoluciones y disposiciones del Consejo Directivo y/o Administración Superior del Banco, y las políticas contables descritas en la Nota 2 a los estados financieros.

Fundamentos de la Opinión con Salvedad

A la fecha de nuestro informe, la Administración Superior del Banco Central de Nicaragua y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), continúan realizando acciones de conciliación y reconocimientos de adeudos entre el Banco y el MHCP. Como parte de estas acciones, en mayo de 2017, ambas instituciones, suscribieron un "Plan de Actividad para la Conciliación de Adeudos del MHCP y Saneamiento contable del Banco", para lo cual se definió un plan de acción. Al 31 de diciembre de 2023, la confirmación de saldos con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público presenta diferencias respecto a los saldos presentados en los estados financieros del Banco por C\$15,942,384,471 (C\$15,807,566,862 en 2022), las cuales se generan por diferencias entre los saldos por cobrar del Banco al MHCP hasta por C\$53,030,439,198 (C\$53,728,044,877 en 2022) y los montos por pagar confirmados por el MHCP al Banco hasta por C\$37,088,054,727 (C\$37,920,478,015 en 2022). Los saldos por cobrar del Banco están integrados por títulos emitidos, préstamos otorgados, intereses por cobrar y otras cuentas por cobrar. De éstos, C\$19,722,740,256 (C\$20,139,861,377 en 2022) están soportados con títulos emitidos por el MHCP los cuales están vigentes; C\$3,431,166,593 (C\$3,429,685,579 en 2022) soportados con títulos y valores vencidos; C\$21,446,059,484 (C\$21,932,308,511 en 2022) reconocidos por el MHCP y pendientes de emitir los instrumentos financieros respectivos; C\$7,274,481,670 (C\$7,236,834,988 en 2022) de intereses (MHCP no devenga intereses) y C\$989,354,422 (C\$989,354,422 en 2022) por otros adeudos. Debido a que no se ha concluido el plan de conciliación y reconocimientos de adeudos entre el Banco y el MHCP, no hemos podido determinar la razonabilidad de los saldos en conciliación con el MHCP,

incluyendo cualquier ajuste por deterioro que pudiera afectar los estados financieros a dicha fecha por la falta de condiciones y forma en que serán recuperados los saldos por cobrar al MHCP, cuyos títulos valores se encuentran pendientes de renovación o de emisión.

Efectuamos nuestra auditoria de conformidad con Normas de Auditoria Gubernamental de Nicaragua (NAGUN) y Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con base en esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de la República de Nicaragua y del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión con salvedad.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Las Normas de Auditoria Gubernamental de Nicaragua (NAGUN) requieren que emitamos 2 informes adicionales sobre otros requerimientos regulatorios, los cuales se presentan en las páginas números 52 a la 102 y fueron emitidos con fecha del 5 de marzo de 2024.

Base Contable y Restricción de Uso

Llamamos la atención a la nota 2 de los estados financieros, la cual describe la base contable. Los estados financieros han sido preparados por la Administración Superior del Banco de conformidad con Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua y resoluciones y/o disposiciones del Consejo Directivo y/o Administración Superior. Debido a lo anterior, los estados financieros pudieran no ser apropiados para otros análisis o propósitos. Este Informe es únicamente para uso e información del Consejo Directivo, de la Administración Superior del Banco Central de Nicaragua y de la Contraloría General de la República, sin embargo, una vez aprobado por el Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua, es un documento público.

Otro Asunto

Los estados financieros del Banco Central de Nicaragua por el año que terminó al 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron una opinión calificada sobre estos estados financieros con fecha 8 de marzo de 2023 por el mismo asunto descrito en el párrafo Fundamentos de la Opinión con Salvedad de nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración Superior y del Consejo Directivo del Banco sobre los Estados Financieros

La Administración Superior del Banco es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas contables emitidas o sustentadas en la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua y resoluciones y/o disposiciones del Consejo Directivo y/o Administración Superior, y del control interno que la Administración Superior determine necesario para permitir la preparación de estos estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración Superior es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como un negocio en marcha, revelando, en su caso, los asuntos relativos a su continuidad como un negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración Superior y el Consejo Directivo tengan la intención de liquidar el Banco o de cesar operaciones, o no tengan otra alternativa más realista de hacerlo. La Administración Superior y el Consejo Directivo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del Auditor en la relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y para emitir el informe del auditor que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error material, cuando éste exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN) y Normas internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría que respondieron a esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es mayor que uno que resulta de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o anulación del control interno.
- Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso por parte de la Administración Superior de la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre material relativa con eventos o condiciones que puedan crear una duda importante sobre la capacidad del Banco para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información a revelar respectiva en los estados financieros; si dicha información a revelar no es adecuada o es insuficiente, se requiere modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa que el Banco deje de continuar como un negocio en marcha.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración Superior y el Consejo Directivo.

Nos comunicamos con el Consejo Directivo y la Administración Superior del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría, y los hallazgos importantes de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

BAKER TILLY NICARAGUA, S.A.

Yader A. Prado B.
C.P.A
Licencia No. 1566

Managua, Nicaragua
5 de marzo de 2024



BANCO CENTRAL DE NICARAGUA
(Ente descentralizado del Estado de Nicaragua)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Expresados en córdobas - Nota 2.1)

	Notas	2023	2022
ACTIVOS			
ACTIVOS CON NO RESIDENTES			
Activos de reservas			
Billetes y monedas extranjeras	3	C\$ 20,594,379,806	C\$ 18,794,842,229
Depósitos en el exterior	4	5,238,427,672	4,171,818,009
Inversiones en el exterior	5	148,969,363,070	113,094,248,416
Tenencias en unidades			
Internacionales	6	13,689,697,986	13,551,262,178
Tramo de reserva en el FMI	7	<u>1,596,975,541</u>	<u>1,567,095,819</u>
		190,088,844,075	151,179,266,651
Otros activos con no residentes	8	3,003,972,440	1,321,548,477
Aportes a organismo financiero internacional	9	<u>11,178,828,790</u>	<u>10,969,670,736</u>
Total activos con no residentes		<u>204,271,645,305</u>	<u>163,470,485,864</u>
ACTIVOS CON RESIDENTES			
Metales preciosos		97,697,825	90,719,096
Títulos y valores nacionales	10	24,517,923,388	24,297,760,820
Créditos a residentes	11	12,665,163,616	13,157,484,862
Propiedad, mobiliarios y equipos, Netos			
		151,990,527	89,079,451
Otros activos con residentes, netos	12	<u>14,984,606,379</u>	<u>14,911,252,836</u>
Total activos con residentes		<u>52,417,381,735</u>	<u>52,546,297,065</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>C\$256,689,027,040</u>	<u>C\$216,016,782,929</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS CON NO RESIDENTES			
Pasivos de reserva			
Endeudamiento a corto plazo	13	C\$ 17,194,062,821	C\$ 19,036,491,367
Intereses por pagar	14	<u>26,158,475,931</u>	<u>24,367,039,403</u>
		43,352,538,752	43,403,530,770
Pasivos externos a largo plazo	15	4,010,856,770	4,688,811,450
Otros pasivos a largo plazo		127,597,511	82,728,049
Obligaciones con organismos internacionales	16	<u>29,688,036,851</u>	<u>29,186,533,605</u>
Total pasivos con no residentes		<u>77,179,029,884</u>	<u>77,361,603,874</u>

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA
(Ente descentralizado del Estado de Nicaragua)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Expresados en córdobas - Nota 2.1)

	Notas	2023	2022
Pasivos con residentes			
Pasivos monetarios	17	C\$108,634,543,466	C\$ 78,736,469,693
Pasivos cuasimonetarios	18	44,417,121,778	45,196,169,619
Obligaciones en títulos y valores Emitidos	19	32,211,657,472	21,889,460,121
Depósitos bajo disposiciones especiales		28,300,230	24,807,062
Fondos y créditos del Gobierno Central		23,645,914	23,521,668
Otros pasivos con residentes	20	<u>531,349,425</u>	<u>889,141,665</u>
Total pasivos con residentes		<u>185,846,618,285</u>	<u>146,759,569,828</u>
Total pasivos		<u>263,025,648,169</u>	<u>224,121,173,702</u>
PATRIMONIO			
Capital	1	1,720,104,649	289,698,373
Aportes del Gobierno Central	24	1,918,380,000	1,918,380,000
Diferencial cambiario acumulado	1	(7,782,902,485)	(8,120,265,853)
Pérdidas acumuladas	1	<u>(2,192,203,293)</u>	<u>(2,192,203,293)</u>
Total patrimonio		<u>(6,336,621,129)</u>	<u>(8,104,390,773)</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		<u>C\$256,689,027,040</u>	<u>C\$216,016,782,929</u>
CUENTA DE ORDEN	25	<u>C\$113,621,290,694</u>	<u>C\$ 94,217,630,436</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA
(Ente descentralizado del Estado de Nicaragua)

ESTADO DE RESULTADOS
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Expresados en córdobas - Nota 2.1)

	Notas	2023	2022
INGRESOS FINANCIEROS			
Intereses sobre operaciones internacionales		C\$6,719,569,049	C\$1,542,564,957
Intereses sobre operaciones nacionales		<u>315,944,670</u>	<u>287,475,984</u>
		7,035,513,719	1,830,040,941
GASTOS FINANCIEROS			
Intereses sobre operaciones internacionales		(2,390,848,700)	(1,235,751,108)
Intereses sobre operaciones nacionales		<u>(2,170,194,289)</u>	<u>(676,164,792)</u>
		<u>(4,561,042,989)</u>	<u>(1,911,915,900)</u>
Utilidad (Pérdida) financiera		2,474,470,730	(81,874,959)
Ingresos de operación	21	83,739,963	57,852,018
Gastos de operación	22	<u>(1,202,198,009)</u>	<u>(1,292,457,234)</u>
Utilidad (Pérdida) de operación		1,356,012,684	(1,316,480,175)
Otros ingresos	23	90,740,054	90,715,213
Otros gastos		<u>(16,346,462)</u>	<u>(3,506,240)</u>
RESULTADOS DEL PERÍODO ANTES DEL DIFERENCIAL CAMBIARIO		1,430,406,276	(1,229,271,202)
DIFERENCIAL CAMBIARIO, NETO	1	<u>337,363,368</u>	<u>335,358,630</u>
RESULTADO DEL PERÍODO		<u>C\$1,767,769,644</u>	<u>C\$ (893,912,572)</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA
(Ente descentralizado del Estado de Nicaragua)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Expresados en córdobas - Nota 2.1)

	Nota	Capital	Aportes del Gobierno Central	Diferencial Cambiario Acumulado	(Pérdidas) Acumuladas	Total Patrimonio
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		C\$ 289,698,373	C\$1,918,380,000	C\$(8,455,624,483)	C\$ (962,932,091)	C\$(7,210,478,201)
Resultados del período 2022		-	-	-	(893,912,572)	(893,912,572)
Diferencial cambiario del período 2022		-	-	335,358,630	(335,358,630)	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022		289,698,373	1,918,380,000	(8,120,265,853)	(2,192,203,293)	(8,104,390,773)
Resultados del período 2023		-	-	-	1,767,769,644	1,767,769,644
Traslado de utilidad operativa	1	1,430,406,276	-	-	(1,430,406,276)	-
Diferencial cambiario del período 2023		-	-	337,363,368	(337,363,368)	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		<u>C\$1,720,104,649</u>	<u>C\$1,918,380,000</u>	<u>C\$(7,782,902,485)</u>	<u>C\$(2,192,203,293)</u>	<u>C\$(6,336,621,129)</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA
(Ente descentralizado del Estado de Nicaragua)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Expresadas en córdobas - Nota 2.1)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Constitución - El Banco Central de Nicaragua fue creado mediante decreto No. 525 del 28 de julio de 1960 como un ente autónomo descentralizado del Estado, de carácter técnico, de duración indefinida, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Mediante Ley No. 732 del 6 de agosto de 2010 y su reforma posterior con la Ley No. 789 del 24 de abril de 2012 se actualiza el marco normativo del Banco Central de Nicaragua para que pueda cumplir sus objetivos y desempeñar sus funciones en forma más eficaz, las cuales se detallan a continuación:

- i. El artículo número 3 de la Ley No. 732 del 6 de agosto de 2010, señala que el objetivo fundamental del BCN es la estabilidad de la moneda nacional y el normal desenvolvimiento de los pagos internos y externos.
- ii. El artículo número 4 establece que el BCN determinará y ejecutará la política monetaria y cambiaria, en coordinación con la política económica del Gobierno a fin de contribuir al desarrollo económico del País, atendiendo en primer término el cumplimiento de su objetivo fundamental.
- iii. El artículo número 5 establece las siguientes funciones y atribuciones principales:
 - Promover el buen funcionamiento y la estabilidad del sistema financiero del País, sin perjuicio de las atribuciones de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.
 - Normar y supervisar el sistema de pagos del País.
 - Ser responsable exclusivo de la emisión de moneda en el País, así como de la puesta en circulación y retiro de billetes y moneda de curso legal dentro del mismo.
 - Actuar como consejero de la política económica del Gobierno, debiendo, en ese carácter hacer conocer al Gobierno su opinión cuando el Banco lo considere necesario.
 - Prestar servicios bancarios no crediticios al Gobierno y actuar como agente financiero del mismo, cuando este lo solicite, supeditado al cumplimiento de su objetivo fundamental.
 - Actuar como banqueros de los bancos y de las demás instituciones financieras, de acuerdo con las normas dictadas por el Consejo Directivo del BCN.

- Dictar y ejecutar la política de administración de sus reservas internacionales.
 - Asumir la representación del Estado en materia financiera y en tal carácter, celebrar y ejecutar las transacciones que se deriven de la participación de aquel en los organismos financieros internacionales pertinentes.
 - El BCN tendrá a su cargo la participación y representación del Estado en cualquier organismo internacional que involucre relaciones propias del Banco y, consecuentemente, podrá celebrar con dichos organismos todas las operaciones que los convenios autoricen. En los casos de organismos internacionales de carácter monetario, el Banco podrá efectuar, con sus recursos propios, los aportes que correspondan de acuerdo con los convenios o acuerdos vigentes.
 - Realizar todas las operaciones que sean compatibles con su naturaleza de Banco Central, así como las que sean propias de un banco siempre que sean igualmente compatibles con la naturaleza de sus funciones y de las operaciones que está autorizado por esta Ley. En tal carácter el BCN gozará de los mismos privilegios establecidos en la Ley para los bancos comerciales.
 - En el ejercicio de sus funciones y atribuciones, el BCN, su Consejo Directivo y sus funcionarios estarán sujetos únicamente a lo establecido en la presente Ley.
- iv. El artículo número 6 establece que el BCN tendrá facultades para contraer directamente obligaciones derivadas de préstamos internacionales destinados al fortalecimiento de la estabilidad monetaria y cambiaria y al desarrollo institucional del Banco. En estos casos, el Banco Central será responsable de presupuestar y efectuar los pagos correspondientes con sus propios recursos. Asimismo, el Banco, mediante acuerdo presidencial, podrá suscribir créditos en representación del Gobierno de la República, en su carácter de agente financiero del mismo.
- v. La propiedad del BCN es exclusiva e intransferible prerrogativa del Estado.

Capital y Reservas - El capital del BCN corresponde a las aportaciones originales del Gobierno de Nicaragua, ajustado y revalorizado de conformidad al Decreto No.13-91 del 4 de marzo de 1991. La propiedad del BCN es exclusiva e intransferible prerrogativa del Estado. Sus bienes y los sometidos a su Administración, son inembargables, no estarán sujetos a retención, restricción, ni procedimiento judicial alguno que los afecte.

Mediante resolución No. CD-BCN-III-1-19 el Consejo Directivo autorizó el traslado de los resultados del período 2018 (utilidad operativa) al capital (cuenta de reserva general) por un importe de C\$279,126,944, acumulándose un saldo de capital de C\$289,698,373 al 31 de diciembre de 2022.

Mediante Resolución No. CD-BCN-XIV-1-24 del 26 de febrero de 2024, el Consejo Directivo autorizó el traslado de los resultados del período 2023 (utilidad operativa) al capital (cuenta de reserva general), previo cumplimiento al Artículo No. 7 de la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua por un importe de C\$1,430,406,276, acumulándose un saldo de capital de C\$1,720,104,649.

Los aportes del gobierno Central al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se mantienen en C\$1,918,380,000.

El Consejo Directivo podrá autorizar la utilización de la reserva legal para incrementar el capital del BCN hasta llegar a un monto igual al cinco por ciento (5%) de los pasivos con residentes, cualquier incremento adicional a este límite, que tenga como origen la utilización de reservas deberá ser aprobado por el Poder Ejecutivo, de conformidad con los procedimientos de ley.

Pérdida del Año - De acuerdo con el artículo número 10 de la Ley No. 732 "Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua", las pérdidas en las que el Banco incurre en un ejercicio determinado se imputan a las reservas que se hayan constituido en ejercicios precedentes, y si ello no fuere posible, afectarán el capital de la institución. En este caso, el Gobierno de la República de Nicaragua cubrirá dichas pérdidas mediante:

- Transferencia directa de fondos.
- Transferencia de valores públicos, negociables y estandarizados que devengarán intereses a una tasa igual a la tasa promedio de captación de los bancos y sociedades financieras, por el monto necesario para suplir la deficiencia de capital. Para la determinación de la tasa, se utilizará el promedio ponderado de los doce meses anteriores por la captación de depósitos, tanto en moneda nacional como extranjera, a plazos de un año.
- Una combinación de los anteriores numerales.

Para efectos de las transferencias antes mencionadas, el BCN deberá enviar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público a más tardar el treinta de junio de cada año, los estados financieros auditados, en los que se determinen las pérdidas del ejercicio anual anterior, a fin de que las transferencias directas de fondos, la emisión de valores y el pago de sus intereses correspondientes se incorporen en el presupuesto general de la República para el ejercicio presupuestario siguiente. La emisión de estos valores estará sujeta únicamente a los requisitos y procedimientos establecidos en la ley.

Diferencial Cambiario Acumulado - De acuerdo con el artículo número 11 de la Ley No. 732, las utilidades o pérdidas resultantes de cualquier cambio en la valoración de los activos o las obligaciones del BCN que se tengan o se denominen en oro, derechos especiales de giro, monedas extranjeras u otras unidades de cuenta de uso internacional y que resulten de fluctuaciones en el valor de dichos bienes, o de las tasas de cambio de dichas monedas o unidades con respecto a la moneda nacional, son registradas en las cuentas del estado de resultados y transferidas antes del cierre del período a la cuenta de patrimonio "Diferencial cambiario acumulado". Estas utilidades o pérdidas, no se tomarán en cuenta para la determinación de las aplicaciones, transferencias o pagos contemplados en los artículos 8, 9 y 10 de la

Ley. A partir de la aplicación de la Ley No. 732, las pérdidas por diferencial cambiario serán asumidas por el Banco Central de Nicaragua y no por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP). Al 31 de diciembre de 2023 la cuenta de diferencial cambiario acumulado asciende a un saldo negativo de C\$7,782,902,485 (C\$8,120,265,853 en 2022).

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Las principales políticas contables aplicadas por la entidad para la preparación de estos estados financieros se presentan a continuación. Estas políticas contables han sido consistentemente aplicadas para todos los períodos informados, a menos que se indique lo contrario:

2.1 Base de Preparación - El Banco Central de Nicaragua preparará y presentará sus estados financieros de conformidad con las normas sustentadas en su Ley Orgánica, resoluciones del Consejo Directivo y/o Administración Superior del Banco y por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en todo lo que aplique y específicamente con base en lo establecido en la resolución No. CD-BCN-XLIV-1-22 "Políticas contables del Banco Central de Nicaragua" vigentes a partir del 6 de julio de 2022.

Los estados financieros deberán presentarse en cifras absolutas, y expresados en la moneda nacional, el Córdoba. La estructura de su presentación deberá mantener consistencia con la sectorización de la economía, a fin de facilitar el análisis de las operaciones financieras del Banco.

Los estados financieros estarán compuestos por el Estado de Situación Financiera (Balance General), Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio neto y las Notas complementarias a los estados financieros.

El Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados deberán emitirse mensualmente en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo número 33 de la Ley No. 732, "Ley Orgánica del Banco Central".

2.2 Saldos y Operaciones en Moneda Extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se reconocerán en moneda nacional, aplicando al importe en moneda extranjera (dólares equivalentes), el tipo de cambio oficial del Córdoba con respecto al dólar de los Estados Unidos de América, a la fecha de la transacción, que es la fecha en que la transacción cumple las condiciones para su reconocimiento. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la tasa oficial de cambio vigente era de C\$36.6243 y C\$36.2314 por US\$1 dólar, respectivamente.

2.3 Cotizaciones de Monedas Extranjeras y de Otros Precios Internacionales - Para el registro contable de las operaciones diarias del BCN, se utilizarán las cotizaciones de monedas extranjeras, unidades de cuentas y precios de metales preciosos, conforme el siguiente detalle:

- a) Para operaciones en dólares de los Estados Unidos de América se utilizará el tipo de cambio oficial del córdoba con relación al dólar, publicado por el BCN.

- b) Para operaciones en la unidad de cuenta Derechos Especiales de Giro (DEG), se utilizará el publicado por el Fondo Monetario Internacional (FMI).
- c) Para el resto de operaciones en monedas extranjeras distintas a las anteriores, se utilizará el precio internacional de referencia del día publicado por la agencia "Bloomberg".
- d) Para operaciones relacionadas con metales preciosos, como el caso del oro y plata, se utilizará el precio de referencia a nivel internacional de "LONDON PM FIXING".

2.4 Costo de Adquisición - Los bienes e instrumentos financieros adquiridos que se detallan a continuación se registrarán al costo de adquisición:

- a) Activos fijos.
- b) Activos intangibles.
- c) Instrumentos financieros cuyas condiciones financieras pactadas originalmente no varían.
- d) Cuentas por cobrar, pagar y depósitos derivados de las operaciones usuales del Banco.

2.5 Valor Razonable - Se reconocerá como valor razonable el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre el BCN y las partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

2.6 Activos Financieros - Los activos financieros (inversiones en instrumentos financieros como papel comercial, Notas, Títulos extranjeros y nacionales, públicos y privados, y operaciones de reportos, entre otros) que adquiera el Banco, se reconocerán al costo de la transacción. Los intereses se contabilizarán por el método del diferimiento tomando como base las condiciones del instrumento financiero con efecto en los resultados del período.

2.7 Propiedad, Mobiliario y Equipo (Activos Tangibles) - La propiedad, mobiliario y equipo se registrarán al costo de adquisición o construcción. Los costos de mantenimiento y reparación que no aumenten la vida útil del activo se cargarán a los resultados de las operaciones al momento en que estos incurren. Las adiciones y mejoras en propiedad, mobiliario y equipo, o nuevas adquisiciones serán reconocidas como activo fijo, siempre y cuando cumplan con las siguientes condiciones:

- a) Que sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo.
- b) El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Las construcciones de obras en proceso se registrarán como un componente separado dentro del activo propiedades; posterior a su culminación y cuando se encuentre disponible para el uso; el costo debe de transferirse a la categoría adecuada.

2.8 Activos Intangibles - Los activos intangibles adquiridos por el BCN que tengan una vida útil finita se valorarán al costo de adquisición menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro. La amortización se calculará para disminuir el costo de los activos intangibles menos sus valores residuales estimados usando el método de amortización durante sus vidas útiles estimadas, reconociéndose en los resultados del período.

Las vidas útiles estimadas corresponderán a:

- Programas de cómputo desarrollados internamente: hasta 5 años.
- Programas y licencias adquiridos en el mercado se valorarán de 5 a 10 años conforme las características técnicas.

2.9 Otros Activos - La colección artística y numismática se registrarán al costo de adquisición y no estará sujeta a depreciación. Los metales preciosos de colección se registrarán al costo de adquisición; los que no estarán sujetos a amortización por deterioro o desgaste.

2.10 Método de Depreciación - La distribución del importe por depreciación del activo a lo largo de su vida útil se determinará por el Método de Línea Recta, aplicando porcentajes razonables en base a su vida útil estimada. La depreciación se cargará a los resultados de operación. Al deshacerse de un bien, su costo y depreciación acumulada serán retirados de los libros y cualquier utilidad o pérdida se reflejará en los resultados de operación.

Las tasas de depreciación anual a utilizar serán las siguientes:

Tipo de Activos	Vida útil	Depreciación anual
Edificios e instalaciones	20 años	5%
Mobiliario y equipo de oficina	5 años	20%
Equipos de transporte	5 años	20%
Equipos de computación	4 años	25%
Equipos de tesorería y de sistemas de pagos	5 años	20%
Equipos eléctricos y sistemas de agua	5 años	20%
Equipos de almacenamiento y transmisión de datos	2 años	50%

2.11 Pérdidas o Ganancias de Activos Tangibles - El importe de las pérdidas por deterioro de activos tangibles se determinará por la diferencia entre el valor recuperable y el valor en libros, y su aplicación se realizará cuando se realice la baja del activo. La pérdida o ganancia por la enajenación de propiedad, mobiliario y equipo se incluirá en el estado de resultado del período.

2.12 Obligaciones del Gobierno - Corresponden a derechos de cobro al Gobierno de la República de Nicaragua, que están respaldados mediante leyes, decretos, acuerdos presidenciales, resoluciones, convenios, acuerdos, contratos, valores o títulos valores y/o cualquier otro documento que de origen a estas obligaciones. Estas obligaciones se reconocerán contablemente en el momento en que se conviertan en vinculantes legalmente, conforme se determina en los documentos de respaldo correspondientes que otorgan el derecho al BCN de

recibir los recursos económicos. Los saldos y transacciones derivados de estas obligaciones se medirán por el valor a recibir estipulado en los documentos de respaldo o mediante los cálculos efectuados por el BCN en cumplimiento de estos; y su registro se efectuará y/o mantendrá contablemente hasta su cancelación.

- 2.13 Activos Contingentes** - En el caso que el BCN tenga la probabilidad de obtener beneficios económicos por causa de la existencia de un activo contingente (proceso judicial, entre otros), esta situación se revelará en las notas a los estados financieros con una descripción de la naturaleza del caso existente. Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros, puesto que ello podría significar el reconocimiento de un ingreso que quizá nunca sea objeto de realización. No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta y realizable, estos ingresos se reconocerán directamente en el estado de resultados.
- 2.14 Estimaciones para Cuentas Incobrables** - La provisión sobre préstamos y cuentas por cobrar se reconocerá en el caso que existan evidencias objetivas del deterioro del valor del activo, como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial que pueda indicar una posible pérdida. La cuantía por estimación de saldos incobrables se reconocerá como gasto en el estado de resultados de forma parcial o total. Cuando la provisión del activo alcance el 100% se procederá a cancelar el saldo junto con sus intereses acumulados, y se registrarán en cuentas de orden. Lo anterior no aplica para lo establecido en el numeral 12 "Obligaciones del Gobierno".
- 2.15 Pasivos Financieros Externos** - Los pasivos financieros externos corresponderán a obligaciones contraídas por el BCN en moneda nacional y extranjera a mediano y largo plazo con organismos e instituciones financieras internacionales. El reconocimiento será con fecha valor en que se origine la obligación, es decir, en la fecha y por el monto que corresponde a la contraprestación recibida conforme contratos o convenios en el cual el Banco se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento. Los intereses se contabilizarán por el método del diferimiento tomando como base las condiciones del instrumento financiero.
- 2.16 Pasivos Financieros Internos** - Los pasivos financieros internos corresponderán a obligaciones por la emisión de valores e instrumentos financieros de política monetaria, los cuales serán registrados a su valor facial o valor precio, según los términos establecidos en el instrumento.
- 2.17 Emisión Monetaria** - Corresponderán a las especies monetarias en circulación (billetes y monedas), las cuales deberán registrarse como obligación del Banco al valor nominal de las especies emitidas.
- 2.18 Depósitos Monetarios** - Corresponden a obligaciones por depósitos a la vista recibidos en moneda nacional y moneda extranjera del gobierno central, bancos, sociedades financieras y de otras instituciones financieras. Estas obligaciones se registrarán en córdobas al momento en que se reciban, los cuales devengarán interés conforme lo determine el Consejo Directivo.

- 2.19 Depósitos a Plazo** - Corresponden a depósitos a plazo recibidos en moneda nacional y moneda extranjera del gobierno central. Se registrarán en córdobas al valor facial, los cuales devengarán interés conforme las condiciones aprobadas por el Consejo Directivo.
- 2.20 Pasivos Contingentes** - Corresponden a estimaciones de obligaciones contingentes (Reservas para pasivos laborales, demandas judiciales, entre otros) en los que el Banco pueda incurrir en pagos. Estas reservas contingentes serán reconocidos y mantenidas al costo de la estimación
- 2.21 Aportes de Organismos Internacionales** - Corresponderán a registrar como endeudamiento externo a mediano o largo plazo, los aportes recibidos del Fondo Monetario Internacional. Los aportes y cuotas que el Banco mantenga en organismos internacionales serán registrados al costo en la fecha del desembolso.
- 2.22 Mantenimiento de Valor** - El mantenimiento de valor será aplicado a las operaciones activas y pasivas que se contraten con dicha cláusula, o aquellas que sean determinadas por el Consejo Directivo del Banco.
- 2.23 Ingresos y Gastos** - Los ingresos y gastos que surgen en el curso de las actividades del Banco se registrarán mediante la base del devengo. Las donaciones y/o condonaciones recibidas de organismos e instituciones internacionales se registrarán al costo de la fecha de recepción y se incorporarán al estado de resultados como otros ingresos.
- 2.24 Gastos de Operaciones** - Los gastos de operaciones se registran conforme el manual de presupuesto aprobado anualmente por el Consejo Directivo.
- 2.25 Cuenta de Diferencial Cambiario Acumulado** - Las utilidades o pérdidas resultantes de cualquier cambio en la valoración de los activos a las obligaciones del Banco que se tengan o se denominen en oro, derechos especiales de giro, monedas extranjeras u otras unidades de cuentas de uso internacional y que resulten de fluctuaciones en el valor de dichos bienes, o de las tasas de cambios de dichas monedas o unidades con respecto a la moneda nacional, serán registradas en las cuentas del estado de resultados y transferidas al cierre del período a la cuenta de patrimonio denominada "Diferencial cambiario acumulado". Las utilidades o pérdidas a las que se refiere este numeral, no se tomarán en cuenta para la determinación de las aplicaciones, transferencias o pagos contemplados en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley No.732.
- 2.26 Aportes del Gobierno Central** - Corresponden a los aportes en valores emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en concepto de capitalización del Banco.
- 2.27 Utilidades** - Las utilidades netas del Banco Central se determinarán anualmente después de realizar los castigos que correspondan y constituir las provisiones necesarias para cubrir deficiencias de carteras y depreciación de activos. Una vez establecido el monto de utilidades, se aplicarán en primer término a la cuenta de Reserva General, hasta que dicha cuenta alcance un

monto igual al límite establecido (5% de los pasivos con residentes). En segundo término, se aplicarán a otras reservas que el Consejo Directivo haya constituido con la previa autorización del Poder Ejecutivo. En tercer término, se destinará a la cancelación de valores que se hallaren en poder del Banco que hayan sido emitidos por el Gobierno para cubrir pérdidas del Banco. En este caso, el Consejo Directivo determinará el porcentaje de las utilidades a ser utilizado para este fin y los valores a ser cancelados.

2.28 Pérdidas - Las pérdidas en las que el Banco incurra en un ejercicio determinado se imputarán a las reservas que se hayan constituido en ejercicios precedentes, y si ello no fuere posible, afectarán el capital de la institución. En este caso, el Gobierno de la República cubrirá dichas pérdidas mediante el procedimiento que se indica:

- a) Traslado directo de fondos.
- b) Traslado de valores públicos, negociables y estandarizados que devengarán intereses a una tasa igual a la tasa promedio de captación de los bancos y sociedades financieras, por el monto necesario para suplir la deficiencia de capital. Para la determinación de la tasa, se utilizará el promedio ponderado de los doce meses anteriores por la captación de depósitos, tanto en moneda nacional como extranjera, a plazo de un año.
- c) Una combinación de los anteriores incisos.

Para efectos de las transferencias relacionadas en este numeral, el Banco deberá enviar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público a más tardar el treinta de junio de cada año, los estados financieros auditados, en los que se determinen las pérdidas del ejercicio anual anterior, a fin de que las transferencias directas de fondos, la emisión de valores y el pago de sus intereses correspondientes se incorporen en el Presupuesto General de la República para el ejercicio presupuestario siguiente. La emisión de estos valores estará sujeta únicamente a los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley No. 732.

2.29 Impuesto sobre la Renta - De conformidad con la Ley No. 732 "Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua", el Banco está exento del impuesto sobre la renta, de timbres y de bienes inmuebles. Asimismo, estará exento de todos los tributos, impuestos o derechos relacionados con la fabricación e importación de monedas y formas de billetes destinados al curso legal, así como la importación y exportación de billetes y monedas extranjeras, oro y otros relacionados con su objetivo fundamental establecido en el artículo No. 3 de la citada Ley.

2.30 Cuentas de Orden - Corresponden a las cuentas destinadas para la contabilización de operaciones efectuadas con terceros, que por su naturaleza no implican riesgo para el Banco, así como, a las cuentas de registro que son destinadas para control interno. Entre las operaciones con terceros, se incluyen y derivan, las transacciones del gobierno, empresas privadas, empresas públicas no financieras y las cuentas destinadas para el control físico de valores, garantías recibidas, existencia de formas de billetes y monedas en bóveda.

3. BILLETES Y MONEDAS EXTRANJERAS

Un resumen de los billetes y monedas extranjeras se presenta a continuación:

	2023	2022
Dólares estadounidenses en:		
Bóveda en movimiento	C\$ 130,918,424	C\$ 388,695,928
Bóveda de reservas	<u>20,463,461,382</u>	<u>18,406,146,301</u>
	<u>C\$20,594,379,806</u>	<u>C\$18,794,842,229</u>

4. DEPÓSITOS EN EL EXTERIOR

Un resumen de los depósitos en el exterior se presenta a continuación:

	2023	2022
<i>A la vista</i>		
Bank for International Settlements (BIS)	C\$4,784,624,046	C\$3,730,408,412
Bank of America	349,253,891	365,302,227
Banque de France, Francia	-	10,376,893
Federal Reserve Bank of New York	9,169,866	9,090,937
Otras instituciones	<u>95,379,869</u>	<u>56,639,540</u>
	<u>C\$5,238,427,672</u>	<u>C\$4,171,818,009</u>

Los depósitos en el exterior devengan intereses entre el 0.10% y 5.30% (2022: 0.05% y 4.30%). Durante el año 2023 los intereses devengados por este concepto equivalen a C\$213,330,734 (C\$69,997,223 en 2022).

5. INVERSIONES EN EL EXTERIOR

Un resumen de las inversiones en el exterior se presenta a continuación:

	2023	2022
<i>Inversiones overnight</i>		
Federal Reserve Bank of New York	<u>C\$ 2,164,496,130</u>	<u>C\$ 2,213,738,540</u>
	<u>2,164,496,130</u>	<u>2,213,738,540</u>
<i>Inversiones a corto plazo</i>		
Bank for International Settlements (BIS)	98,300,060,692	74,998,998,000
Banco Centroamericano de Integración Económica	<u>21,242,094,000</u>	<u>19,564,956,000</u>
	<u>119,542,154,692</u>	<u>94,563,954,000</u>
<i>Inversiones a mediano plazo</i>		
Bank for International Settlements (BIS)	27,226,323,009	16,281,148,151
Federal Reserve Bank of New York	<u>36,389,239</u>	<u>35,407,725</u>
	<u>27,262,712,248</u>	<u>16,316,555,876</u>
	<u>C\$148,969,363,070</u>	<u>C\$113,094,248,416</u>

Estas inversiones se clasifican en los siguientes tipos:

- a) Inversiones overnight: Inversiones de un día de duración y que devengan una tasa de interés del 5.30% (2022: 4.30%).
- b) Inversiones de corto plazo: Inversiones de un día hasta un año de plazo bajo la modalidad de inversiones de depósitos a plazo (CDP), que devengan un rendimiento fijo, pagadero a su vencimiento y que devengan una tasa de interés entre el 4.745% y 5.53% (2022: Entre 0.39% y 5.55%).
- c) Instrumentos de mediano plazo: Inversiones en notas de mediano plazo emitidas por instituciones soberanas y supranacionales, que ofrecen una rentabilidad fija que se paga periódicamente hasta el vencimiento del instrumento, con rendimientos al vencimiento, entre el 0.375% y 5.23% (2022: Entre 0.0% y 2.12%).

6. TENENCIAS EN UNIDADES INTERNACIONALES

El BCN mantiene una cuenta en Derechos Especiales de Giros (DEG) en el Fondo Monetario Internacional (FMI), en la cual se registran y controlan las Tenencias de Derechos Especiales de Giros (Special Drawing Rights (SDR) por sus siglas en inglés). El DEG, es una unidad de cuenta internacional definida como una cesta de cinco monedas: el Dólar de los Estados Unidos de América (EEUU), el Yen Japonés, el Euro, la Libra Esterlina y el Renminbi Chino. En los registros contables del BCN la equivalencia del DEG en moneda nacional se obtiene a través de su valor en dólares de los EEUU que al 31 de diciembre de 2023 fue de US\$1.00=DEG 0.74534 y US\$ 1.00=C\$36.6243 (2022: US\$1.00=DEG 0.751403 y US\$ 1.00=C\$36.2314).

En la cuenta de tenencias DEG se registran todas las operaciones financieras en DEG efectuadas entre el BCN y el FMI, tales como pagos al FMI por los intereses cobrados sobre las asignaciones DEG, pago de principal e intereses al FMI sobre financiamiento recibido contemplados en los programas económicos del FMI, pagos al FMI por manejo de la cuenta de tenencias DEG, ingresos por desembolsos recibidos del FMI e intereses ganados sobre el saldo de la cuenta tenencias DEG y tramo remunerado en DEG.

Un resumen del movimiento del año se presenta a continuación:

	2023	2022
Saldo al inicio del año	C\$13,551,262,178	C\$13,997,216,145
Adquisición de DEG al FMI	193,245,444	-
Pagos recibidos por intereses y principal	(844,378,810)	(134,459,723)
Intereses generados	532,225,824	110,495,911
Ganancia (pérdida) por fluctuación cambiaria entre moneda (DEG) dólares y córdobas	<u>257,343,350</u>	<u>(421,990,155)</u>
Saldo al final del año	<u>C\$13,689,697,986</u>	<u>C\$13,551,262,178</u>

7. TRAMO DE RESERVA EN EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

El tramo de reserva por C\$1,596,975,541 (C\$1,567,095,819 en 2022) equivalente a DEG32,500,000 corresponden a la cuota de Nicaragua en el FMI pagada en DEG, que es de 25% de DEG130 millones, de acuerdo con resolución No.66-2 "Decimocuarta Revisión General de Cuotas y Reformas del directorio ejecutivo", adoptada por la Junta de Gobernadores del FMI el 15 de diciembre de 2010 y que entró en vigencia el 26 de enero de 2016.

8. OTROS ACTIVOS CON NO RESIDENTES

Un resumen de los otros activos con no residentes se presenta a continuación:

	2023	2022
<i>Participación en organismos internacionales:</i>		
Participación en el FOCEM	C\$ 172,134,210	C\$ 170,287,580
Participación en acciones instituciones del Exterior	<u>65,983,570</u>	<u>64,323,188</u>
	<u>238,117,780</u>	<u>234,610,768</u>
Otros activos diversos		
Intereses por cobrar sobre:		
Depósitos a la vista en el exterior	16,110,830	14,884,437
Inversiones en depósitos a plazo	2,585,458,895	987,115,761
Inversiones a mediano plazo	60,428,702	17,052,752
Tenencias en DEGs y tramo de reserva	<u>103,856,233</u>	<u>67,884,759</u>
	<u>2,765,854,660</u>	<u>1,086,937,709</u>
	<u>C\$3,003,972,440</u>	<u>C\$1,321,548,477</u>

9. APORTES A ORGANISMO FINANCIERO INTERNACIONAL

Corresponde a la participación en aportes de capital del BCN en el Fondo Monetario Internacional. El valor de esta participación al 31 de diciembre de 2023 equivale a C\$11,178,828,790 equivalente a US\$305,229,828 y a su vez equivale a DEG227,500,000 (2022: C\$10,969,670,736 equivalente a US\$302,766,957). El movimiento contable en relación con el período que terminó al 31 de diciembre de 2023 corresponde a variación de moneda del DEG respecto al dólar estadounidense. La equivalencia del DEG en moneda nacional se obtiene a través de su valor en dólares de los EEUU que al 31 de diciembre de 2023 fue de US\$1.00= DEG 0.74534 y US\$1.00=C\$36.6243 (2022: US\$1.00= DEG 0.751403 y US\$1.00=C\$36.2314).

La contrapartida relacionada con el aporte en moneda nacional pagados por el BCN al FMI se contabiliza como parte de los pasivos a favor del FMI en la sección de obligaciones con organismos internacionales (Nota 16).

10. TÍTULOS Y VALORES NACIONALES

Un resumen de las inversiones en títulos valores se presenta a continuación:

	2023	2022
<i>Títulos y valores sin mantenimiento de valor</i>		
Bonos del tesoro emitidos por el Gobierno de Nicaragua correspondientes a:		
Pérdidas operativas 1991 a 1996 (a)	C\$ 5,574,329,410	C\$ 5,574,329,410
Pérdidas cambiarias 1991 a 1996 (b)	8,040,433,524	8,040,433,524
Pérdidas cambiarias 1997 (c)	1,933,777,527	1,933,777,527
Pérdidas cambiarias 1998 (d)	2,195,650,945	2,195,650,945
Pérdidas cambiarias 1999 (e)	1,940,265,066	1,940,265,066
Bonos del Tesoro BT-06-2002 (f)	180,094,246	180,094,246
Bono de cumplimiento MHCP	<u>37,035,043</u>	<u>46,293,804</u>
	19,901,585,761	19,910,844,522
Bono del Tesoro del Gobierno de Nicaragua (g)	286,537,092	286,537,092
<i>Títulos y valores con mantenimiento de valor</i>		
Bonos de capitalización (h)	1,248,779	409,111,101
Depósito a plazo	<u>8,166,919</u>	<u>10,417,605</u>
	<u>20,197,538,551</u>	<u>20,616,910,320</u>
<i>Títulos Valores por reportos</i>		
Reportos monetarios (i)	600,000,000	-
<i>Intereses por títulos y valores sin mantenimiento de valor</i>		
Intereses sobre bonos de pérdidas operativas (j)	3,712,130,077	3,436,268,128
Intereses sobre bono de cumplimiento MHCP	262,330	327,912
Intereses sobre de bono de capitalización (h)	731,167	237,512,641
Intereses sobre bono BT-06-2002	6,741,819	6,741,819
Intereses sobre reportos monetarios	<u>519,444</u>	<u>-</u>
	<u>3,720,384,837</u>	<u>3,680,850,500</u>
	<u>C\$24,517,923,388</u>	<u>C\$24,297,760,820</u>

- (a) Corresponde a bono del tesoro BT-BCN-10/1-97 emitido el 31 de octubre de 1997 por un monto original de C\$9,423,250,145 correspondiente al reconocimiento de las pérdidas operativas del BCN acumuladas hasta el año 1996 de acuerdo con el artículo número 10 de la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua. Este título devenga una tasa de interés anual equivalente a la tasa promedio anual interbancaria del 5.0007% (2022: 4.5007%), sin mantenimiento de valor, pagadero con las utilidades acumuladas que genere el BCN o bien a su vencimiento el 31 de octubre de 2037.
- (b) Corresponde a Bono del Tesoro BT-BCN-10/2-97 emitido el 20 de noviembre de 1997 por un monto original de C\$8,040,433,524 correspondiente al reconocimiento de las pérdidas cambiarias del BCN acumuladas hasta el año 1996 de acuerdo con el artículo número 14 de la Ley Orgánica del BCN. Este título no devenga interés ni mantenimiento de valor y es pagadero con las

utilidades acumuladas que genere el BCN o bien a su vencimiento el 31 de octubre de 2037.

- (c) Corresponde a Bono del Tesoro BT-BCN-07/14-99 emitido el 14 de julio de 1999 por un monto original de C\$1,933,777,527 correspondiente al reconocimiento de las pérdidas cambiarias del BCN del año 1997 de acuerdo al artículo No. 14 de la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua. Este título no devenga interés ni mantenimiento de valor, y es pagadero con las utilidades acumuladas que genere el BCN o bien a su vencimiento el 14 de julio de 2039.
- (d) Corresponde a Bono del Tesoro BT-BCN-02/99 emitido el 28 de octubre de 1999 por un monto original de C\$2,195,650,945 correspondiente al reconocimiento de las pérdidas cambiarias del BCN del año 1998 de acuerdo con el artículo No. 14 de la Ley Orgánica del BCN. Este título no devenga interés ni mantenimiento de valor, y es pagadero con las utilidades acumuladas que genere el BCN o bien a su vencimiento el 28 de octubre de 2039.
- (e) Corresponde a bono del tesoro BT-BCN-/2000 emitido el 15 de diciembre de 2000 por un monto original de C\$1,940,265,066 correspondiente al reconocimiento de las pérdidas cambiarias del BCN del año 1999 de acuerdo con el artículo No. 14 de la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua. Este título no devenga interés ni mantenimiento de valor, y es pagadero con las utilidades acumuladas que genere el BCN o bien a su vencimiento el 15 de diciembre de 2040.
- (f) Corresponde a bono del tesoro BT-06-2002 emitido el 23 de enero de 2002 como sustitución del bono de capital BT-08-2001 del cual desde el año 2014 posterior a conciliación de saldos con el MHCP se estableció con un saldo de C\$180,094,246. Este bono devengó una tasa de interés anual de 3% hasta la fecha de su vencimiento el 31 de diciembre de 2002 y mantenimiento de valor hasta el 31 de diciembre de 2013. Actualmente, este bono se encuentra vencido y no ha sido cancelado por parte del Gobierno de Nicaragua.
- (g) Corresponde a Bono del tesoro BT-BCN-05-01/98 emitido el 12 de mayo de 1998 por un monto original de C\$286,537,092 correspondiente a formalización de saldo parcial de título público por saneamiento del Banco Nacional de Desarrollo en 1992. Este título no devenga interés ni mantenimiento de valor, pagadero al vencimiento el 16 de abril de 2008. Actualmente, este bono se encuentra vencido y no ha sido cancelado por parte del Gobierno de Nicaragua.
- (h) Corresponde a 3 bonos de capitalización (8 bonos en 2022) en sustitución de BPI al cierre de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente, emitidos entre el 31 de enero de 2003 y el 31 de agosto de 2004, por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por cuenta del Gobierno de Nicaragua, a 20 años de plazo, con último vencimiento el 31 de agosto de 2024, devengan una tasa de interés del 3% con mantenimiento de valor.

A continuación, un detalle de la integración de estos instrumentos:

31 de diciembre de 2023:

No. Título	Emisión	Vencimiento	U\$ Originales	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Tasa de interés	Intereses acumulados al 31 de diciembre de 2023
03-04	29-feb-04	29-feb-24	US\$10,665	C\$ 390,598	3.00%	C\$232,466
04-04	30-abr-04	30-abr-24	2,566	93,978	3.00%	55,469
005-04	31-ago-04	31-ago-24	<u>20,866</u>	<u>764,203</u>	3.00%	<u>443,232</u>
			<u>US\$34,097</u>	<u>C\$1,248,779</u>		<u>C\$731,167</u>

31 de diciembre de 2022:

No. Título	Emisión	Vencimiento	U\$ Originales	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Tasa de interés	Intereses acumulados al 31 de diciembre de 2022
002-03	31-ene-03	31-ene-23	US\$ 2,196	C\$ 79,566	3.00%	C\$ 47,539
010-03	31-jul-03	31-jul-23	6,856,866	248,433,860	3.00%	144,731,440
009-03	31-ago-03	31-ago-23	78,763	2,853,704	3.00%	1,655,223
01-04	30-sep-03	30-sep-23	4,315,284	156,348,796	3.00%	90,301,071
02-04	31-dic-03	31-dic-23	4,411	159,829	3.00%	91,105
03-04	29-feb-04	29-feb-24	10,665	386,414	3.00%	218,381
04-04	30-abr-04	30-abr-24	2,566	92,979	3.00%	52,083
005-04	31-ago-04	31-ago-24	<u>20,866</u>	<u>755,953</u>	3.00%	<u>415,799</u>
			<u>US\$11,291,617</u>	<u>C\$409,111,101</u>		<u>C\$237,512,641</u>

- (i) Corresponden a instrumentos financieros (reportos monetarios) de inyección de liquidez al Sistema Financiero Nacional, devengaban una tasa promedio de interés del 8.5% con plazos de vencimiento de 7 días.
- (j) Corresponde a intereses acumulados por cobrar sobre Bono del Tesoro BT-BCN- 10/1-97 emitido el 20 de noviembre de 1997 por un monto original de C\$9,423,250,145. Los intereses devengados durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendieron a C\$275,285,471 y C\$254,368,342, respectivamente, los cuales se registran en ingresos financieros "Inversiones en títulos y valores nacionales".

11. CRÉDITOS A RESIDENTES

Un resumen de los créditos a residentes se presenta a continuación:

	2023	2022
<i>Préstamos otorgados</i>		
Cartera en administración (PLA)		
Proyecto de liquidación de activos (PLA)		
(a)	C\$ 1,832,320,762	C\$1,832,320,762
Saneamiento cartera directa – FNI	<u>-</u>	<u>633,599,005</u>
	1,832,320,762	2,465,919,767
Gobierno Central - Ministerios de		
Hacienda y Crédito Público (MHCP)	155,716,180	155,716,180
Préstamos a jubilados y funcionarios	23,269,840	46,053,420
Otros	<u>29,310,025</u>	<u>140,665,919</u>
	2,040,616,807	2,808,355,286
Menos - provisión por deterioro	<u>(1,422,757,904)</u>	<u>(2,183,540,735)</u>
	<u>617,858,903</u>	<u>624,814,551</u>
		(Continúa)

	2023	2022
Intereses por cobrar sobre préstamos otorgados	C\$ 93,434,387	C\$ 200,194,601
Menos - provisión por deterioro	<u>(93,434,387)</u>	<u>(200,194,601)</u>
	<u>-</u>	<u>-</u>
<i>Otras cuentas por cobrar</i>		
Saneamiento estatal 1996 (b)	1,834,367,874	1,834,367,874
Bancos liquidados	8,382,537,665	8,382,267,534
Otros préstamos	<u>14,666,800</u>	<u>15,008,661</u>
	10,231,572,339	10,231,644,069
Menos - provisión por deterioro	<u>(505,522,616)</u>	<u>(506,684,300)</u>
	<u>9,726,049,723</u>	<u>9,724,959,769</u>
<i>Renegociación de deudas MHCP (c)</i>		
Banco de la Producción, S.A.	1,939,074,741	2,345,438,400
Banco de Crédito Centroamericano, S.A.	<u>382,180,249</u>	<u>462,272,142</u>
	<u>2,321,254,990</u>	<u>2,807,710,542</u>
	<u>C\$12,665,163,616</u>	<u>C\$13,157,484,862</u>

- (a) Corresponde a saldo por cobrar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) administrado por el Proyecto de Liquidación de Activos (PLA), quien depende organizacionalmente del Banco Central de Nicaragua, relacionado a saneamiento de la banca estatal según contrato de garantía firmado entre el Ministerio de Finanzas y el Banco Central de Nicaragua el 18 de marzo de 1996. Adicionalmente el saldo incluye el adeudo de ENEL que está en proceso de conciliación y reconocimiento.
- (b) En resolución número CD-BCN-LVII-06-03 del 19 de diciembre del año 2003, se autorizó registrar la pérdida de la cartera del BCN proveniente de la banca estatal como cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) con base en contrato de garantía suscrito entre el MIFIN-BCN como parte del proceso de saneamiento de la banca estatal.
- (c) Debido a estrategia gubernamental de lucha contra la pobreza, el Presidente del BCN firmó por separado, pero en igual equivalencia de términos, con el Banco de la Producción, S.A. (BANPRO) y el Banco de Crédito Centroamericano, S. A. (BANCENTRO), respectivamente, "Contrato para la redención anticipada de valores y compromiso de reinversión en nuevos valores" referido a la renegociación del saldo de los títulos estandarizados emitidos en 2003 identificados como Bonos del BCN. Estos contratos fueron ratificados por el Consejo Directivo mediante resoluciones No. CDBCEN-I-1-09 (BANPRO) y No. CD-BCN-I-2-09 (BANCENTRO) del 4 de febrero 2009. El monto total renegociado fue fijado como el valor en libros de la deuda al 30 de junio de 2008 por C\$3,679,416,911 (equivalente a US\$189,981,872) con los siguientes términos: a) nuevo plazo de vencimiento a 20 años a partir de la fecha de negociación, b) tasa de interés anual del 5% sobre saldo durante los primeros 30 pagos y 5.25% sobre saldo sobre los últimos 10 pagos los cuales se realizarán de forma escalonada iniciando 180 días después del 30 de junio de 2008, c) las nuevas inversiones corresponderán a bonos estandarizados cupón cero, negociables al portador los cuales vencen cada 180 días en la fecha de cada pago. En iguales términos el MHCP reembolsará al BCN el valor de cada pago en las fechas acordadas a través del Presupuesto General de la República

al vencimiento de cada bono. Anterior a la renegociación de la deuda en 2008, correspondían a bonos estandarizados y bonos cupón cero renegociados desde el 15 de octubre de 2003, pagados por el BCN al tenedor de los títulos, a plazos de hasta 10 años de vencimiento y tasas de rendimiento que oscilaron entre el 8.30% y el 9.95%.

12. OTROS ACTIVOS CON RESIDENTES, NETOS

Un resumen de los otros activos con residentes se presenta a continuación:

	2023	2022
Otras cuentas por cobrar - Bonos del tesoro pendientes de emitir por el Gobierno de Nicaragua sin mantenimiento de valor (a)		
Pérdidas cambiarias de 2000	C\$ 1,284,518,078	C\$ 1,284,518,078
Pérdidas cambiarias de 2001	1,461,190,041	1,461,190,041
Pérdidas cambiarias de 2002	1,612,868,578	1,612,868,578
Pérdidas cambiarias de 2003	1,813,234,594	1,813,234,594
Pérdidas cambiarias de 2004	1,569,760,461	1,569,760,461
Pérdidas cambiarias de 2005	1,056,550,801	1,056,550,801
Pérdidas cambiarias de 2006	1,123,458,658	1,123,458,658
Pérdidas cambiarias de 2007	1,097,787,486	1,097,787,486
Pérdidas cambiarias de 2008	1,091,835,238	1,091,835,238
Pérdidas cambiarias de 2009	951,146,360	951,146,360
Pérdidas cambiarias de 2010	520,246,665	520,246,665
Pérdidas operativas de 2000	277,575,041	277,575,041
Pérdidas operativas de 2003	363,227,282	363,227,282
Pérdidas operativas de 2008	322,806,370	322,806,370
Pérdidas operativas de 2010	<u>254,985,203</u>	<u>254,985,203</u>
	14,801,190,856	14,801,190,856
Bienes fuera de uso	66,526,008	70,898,186
Gastos pagados por anticipado	11,935,070	361,829
Colección artística y numismática	10,914,608	10,914,608
Otros (b)	<u>94,039,837</u>	<u>27,887,357</u>
	<u>C\$14,984,606,379</u>	<u>C\$14,911,252,836</u>

- (a) Hasta la entrada en vigencia de la Ley No. 732 "Ley Orgánica del BCN" del 6 de agosto de 2010, las pérdidas cambiarias y operativas se registraban como saldos por cobrar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público pendiente de la emisión de un título valor (bono) necesario para compensar estas pérdidas. Posteriormente, la nueva Ley estableció un nuevo procedimiento para el pago de estas pérdidas operativas y cambiarias del Banco. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se encuentra pendiente la emisión de estos bonos por parte del MHCP.
- (b) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 este saldo corresponde principalmente a cheques presentados por los bancos ante la Cámara de Compensación Electrónica para canje por importe de C\$91,822,434 y C\$26,701,457 respectivamente.

13. ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO

Un resumen de pasivos de reserva se presenta a continuación:

	2023	2022
<i>Endeudamiento a corto plazo – Corriente</i>		
Línea de crédito – BCIE (a)	C\$ 146,497,200	C\$ 1,594,181,600
Renegociación deuda externa con:		
Convenio BCN / CESCE	-	408,695,857
Adenda BCIE	-	153,908,889
Ministerio de Finanzas de Libia	461,771,700	483,639,950
Gobierno de la República Islámica de Irán	109,872,900	108,694,200
Eximbank	<u>125,568,610</u>	<u>124,221,529</u>
	<u>843,710,410</u>	<u>2,873,342,025</u>
<i>Endeudamiento a corto plazo - Vencido</i>		
Certificados de depósitos a plazo (b)	11,547,814,099	11,423,930,881
Renegociación de Deuda Externa (c)	4,091,339,177	4,035,648,963
Préstamos y otros créditos recibidos (d)	359,811,168	355,951,168
Líneas de crédito (d)	<u>351,387,967</u>	<u>347,618,330</u>
	<u>16,350,352,411</u>	<u>16,163,149,342</u>
	<u>C\$17,194,062,821</u>	<u>C\$19,036,491,367</u>

- (a) Mediante Resolución No. CD-BCN-XXVII-1-18 del 12 de junio de 2018 y No. CD-BCN-XLI-1-22 del 22 de junio de 2022, el Consejo Directivo del BCN autoriza gestionar la renovación de la Línea de Crédito No.2002 conforme resolución No. DI-140/2012 del directorio del BCIE, en el marco del programa de crédito para apoyar la gestión de liquidez de los bancos centrales de los países fundadores del BCIE. Esta línea de crédito devenga una tasa de interés que oscila entre el 8.32% y 8.68% (6.18% y 7.99% en 2022).
- (b) Corresponde a dos certificados de depósitos emitidos por el Banco Central de Costa Rica en 1986, a un plazo original de 12 años, devenga una tasa de interés Libor a 3 meses más 1% y Libor a 6 meses más 1%, respectivamente. Estos certificados se encuentran vencidos y las amortizaciones (principal e intereses) a estos certificados han sido descontinuadas.
- (c) Corresponde a obligaciones contraídas en la década de los ochenta con bancos centrales de los países de Honduras y Perú por préstamos otorgados y créditos para importaciones de bienes, devengando intereses a tasas variables asociadas a la Libor. Estas obligaciones (principal e intereses) se encuentran vencidas y las amortizaciones a estos préstamos han sido descontinuadas.
- (d) Corresponden a deudas adquiridas por importaciones de bienes o productos tanto con el Gobierno de Perú como con el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, Ministerio de Economía y Finanzas del Perú/PESCAPERU y Acuerdo Bilateral Costa Rica-Nicaragua. Estas obligaciones (principal e intereses) se encuentran vencidas y las amortizaciones a estos préstamos han sido descontinuadas.

14. INTERESES POR PAGAR

Un resumen de los intereses por pagar se presenta a continuación:

	2023	2022
<i>Intereses por pagar corto plazo corriente</i>		
Líneas de Crédito BCIE	C\$ 5,827,270	C\$ 36,134,280
Renegociación deuda externa	<u>552,502</u>	<u>4,733,482</u>
	<u>6,379,772</u>	<u>40,867,762</u>
<i>Intereses por pagar corto plazo vencido</i>		
Certificados de depósitos a <i>plazo</i>	15,782,440,469	14,891,039,562
Renegociación de deuda externa	9,194,942,739	8,305,973,388
Préstamos y otros créditos recibidos	282,375,975	270,727,853
Líneas de crédito	<u>892,336,976</u>	<u>858,430,838</u>
	<u>26,152,096,159</u>	<u>24,326,171,641</u>
	<u>C\$26,158,475,931</u>	<u>C\$24,367,039,403</u>

15. PASIVOS EXTERNOS A LARGO PLAZO

Un resumen de pasivos externos a mediano y largo plazo se presenta a continuación:

	2023	2022
Renegociación deuda externa (a)	C\$4,010,856,770	C\$4,543,885,850
Línea de Crédito – BCIE (b)	<u>-</u>	<u>144,925,600</u>
	<u>C\$4,010,856,770</u>	<u>C\$4,688,811,450</u>

(a) Corresponde a deudas renegociadas en dólares de los Estados Unidos de América, las que son pagadas en cuotas semestrales con tasas de interés del 3.2% (1.10% y el 7%, y tasa LIBOR a 6 meses más 0.35%, en el 2022); la reestructuración de estos préstamos tiene vigencia de entre 10 y 26 años, siendo la última fecha de pago agosto de 2031.

(b) Mediante Resolución número CD-BCN-XXVII-1-18 del 12 de junio de 2018 y CD-BCN-XLI-1-22 del 22 de junio del 2022 el Consejo Directivo del BCN autoriza gestionar la renovación de la Línea de Crédito No.2002 conforme resolución No. DI- 140/2012 del directorio del BCIE por US\$200,000,000, en el marco del programa de crédito para apoyar la gestión de liquidez de los bancos centrales de los países fundadores del BCIE. Al 31 de diciembre de 2023, el saldo por pagar corresponde a la porción de corto plazo (Ver Nota 13).

16. OBLIGACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

Un resumen de obligaciones con organismos internacionales se presenta a continuación:

	2023	2022
<i>Depósitos en organismo financiero Internacional</i>		
Fondo Monetario Internacional (FMI) (a)	C\$29,544,115,670	C\$28,991,339,538
<i>Depósitos en organismos internacionales no monetarios</i>		
Banco Interamericano de Desarrollo (b)	45,834,989	100,247,240
Banco Internacional de Reconstrucción	2,154,397	254,137
Otros organismos	6,113,901	5,838,348
<i>Documentos por pagar</i>		
Banco Interamericano de Desarrollo	79,471,235	78,618,680
<i>Depósitos a la vista</i>		
Otros organismos	<u>10,346,659</u>	<u>10,235,662</u>
	<u>C\$29,688,036,851</u>	<u>C\$29,186,533,605</u>

- (a) Un resumen de los depósitos del Fondo Monetario Internacional (FMI) se presenta a continuación:

	2023	2022
Cuenta Corriente 91-013 (FMI Cta. No.1) (i)	C\$11,178,828,790	C\$10,969,670,736
Asignaciones de DEG (ii)	18,364,779,140	18,021,170,562
Cuenta Corriente 91-014 (FMI Cta. No.2) (iii)	<u>507,740</u>	<u>498,240</u>
	<u>C\$29,544,115.670</u>	<u>C\$28,991,339,538</u>

Estos depósitos están compuestos por las siguientes cuentas corrientes:

- i. Cuenta número 1. Se registran los pagos de suscripciones, compras, recompras de DEG, y aportes pagados por el BCN al FMI por 227,500,000 unidades de Derechos Especiales de Giro (DEG) al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y la cuenta de contrapartida se registra en la cuenta de participación en organismos internacionales.
 - ii. Asignaciones de Derechos Especiales de Giro hasta por un monto de DEG373,741,054 al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
 - iii. Cuenta número 2, que el FMI mantiene en el BCN en córdobas, la cual presenta DEG10,333 al 31 de diciembre de 2023 y 2022, utilizada para operaciones varias.
- (b) Corresponde a tenencias a favor del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por C\$45,834,989 (C\$100,247,240 en 2022) donde se registran principalmente operaciones por pagos de aportes en córdobas que el Gobierno de la República de Nicaragua realiza al BID y servicios de deuda por préstamos al Gobierno de la República de Nicaragua otorgados por el BID, pagos del Gobierno al BID por mantenimiento de valor, entre otros.

17. PASIVOS MONETARIOS

Un resumen de los pasivos monetarios se presenta a continuación:

	2023	2022
Emisión monetaria (a)	C\$ 49,812,218,261	C\$43,737,143,590
Depósitos a plazo (b)	1,718,937,623	1,635,370,366
<i>Depósitos monetarios - A la vista</i>		
Gobierno central (c)	41,495,329,581	18,501,650,073
Instituciones bancarias privadas (c)	14,360,628,550	13,917,090,646
Instituciones no bancarias privadas (c)	21,057,113	4,998,602
Instituciones bancarias públicas	379,050	2,378
Depósitos monetarios en moneda nacional	1,225,750,000	940,000,000
Otros pasivos monetarios	<u>243,288</u>	<u>214,038</u>
	<u>C\$108,634,543,466</u>	<u>C\$78,736,469,693</u>

(a) El movimiento contable de la emisión monetaria se presenta a continuación:

	2023	2022
Saldo al inicio del año	C\$43,737,143,590	C\$40,536,835,630
Más - Emisiones de billetes y monedas	34,920,150,000	7,306,600,000
Más - Cambios por valores en bóveda de billetes y monedas	(20,298,175,329)	(3,770,712,040)
Menos - Destrucción de billetes y Monedas	<u>(8,546,900,000)</u>	<u>(335,580,000)</u>
	<u>C\$49,812,218,261</u>	<u>C\$43,737,143,590</u>

(b) Corresponde a depósitos a plazos en moneda nacional emitidos por el BCN a favor Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) como parte del Plan Anual de Inversiones Temporales de Caja, bajo la modalidad de depósitos a plazos emitidos de forma semanal y trimestral, según sea el caso.

(c) Corresponde a depósitos monetarios en moneda nacional recibidos de los bancos privados e instituciones financieras no bancarias privadas que integran el sistema financiero nacional, en concepto de encaje legal por una suma equivalente al 10% en la medición del encaje diario (2022: 10%) y del 15% para la medición del encaje catorcenal del promedio de los saldos de las obligaciones sujetas a encaje.

18. PASIVOS CUASIMONETARIOS

Un resumen de los pasivos cuasi monetarios se presenta a continuación:

	2023	2022
Depósitos a plazo (a)	C\$ 139,340,270	C\$ 132,566,154
<i>Depósitos a la vista (b)</i>		
Gobierno central	15,360,108,868	23,686,975,904

(Continúa)

	2023	2022
Instituciones bancarias privadas	C\$28,905,212,178	C\$21,234,060,006
Instituciones no bancarias privadas	11,540,662	140,055,301
Instituciones públicas	<u>919,800</u>	<u>2,512,254</u>
	<u>C\$44,417,121,778</u>	<u>C\$45,196,169,619</u>

- (a) Corresponde a depósitos a plazo en moneda extranjera emitidos por el BCN a favor del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) como parte del Plan Anual de Inversiones Temporales de Caja, bajo la modalidad de depósitos a plazos emitidos de forma anual y trimestral, según el caso.
- (b) Corresponden principalmente a depósitos monetarios en moneda extranjera recibidos del Gobierno Central, bancos privados e instituciones financieras no bancarias privadas que integran el sistema financiero nacional. En el caso del sistema financiero, estos depósitos son en concepto de encaje legal por una suma equivalente al 10% (2022: 10%) en la medición del encaje diario y del 15% para la medición del encaje catorcenal del promedio de los saldos de las obligaciones sujetas a encaje.

19. OBLIGACIONES EN TÍTULOS Y VALORES EMITIDOS

Un resumen de las obligaciones en títulos y valores emitidos se presenta a continuación:

	2023	2022
Letras desmaterializadas (a)	C\$28,883,085,515	C\$15,563,854,021
Brecha por asistencia financiera (b)	2,319,923,887	2,806,172,911
Operaciones monetarias (c)	311,306,550	3,405,751,600
Títulos de inversión	6,592,374	28,088,840
Intereses por pagar en el interior:		
Letras desmaterializadas	683,994,434	80,021,548
Brecha por asistencia financiera	1,331,104	1,537,629
Depósitos a plazo	4,319,592	2,119,638
Títulos de inversión	131,404	514,133
Otras obligaciones	94,715	93,699
Operaciones monetarias	<u>877,897</u>	<u>1,306,102</u>
	<u>C\$32,211,657,472</u>	<u>C\$21,889,460,121</u>

- (a) Las letras del BCN son títulos estandarizados negociables con plazos de 1 a 359 días, colocadas a través de subastas competitivas y no competitivas, a las que tienen acceso directo, en la primera modalidad, las instituciones financieras, puestos de bolsa y el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS); y en la otra modalidad, personas naturales y jurídicas, exceptuando a los inversionistas que son participantes de las subastas competitivas, inscritas en el Banco. La tasa de interés de estos títulos varía entre el 4.19% hasta el 11.12%. Un detalle de las emisiones se presenta a continuación.

	2023	2022
Emisión de Letras 7 días	C\$ 149,794,500	-
Emisión de Letras 14 días	2,027,664,120	C\$ 1,085,039,852

(Continúa)

	2023	2022
Emisión de Letras 1 mes	C\$ 1,379,170,978	C\$ 1,084,094,212
Emisión de Letras 3 meses	3,128,124,080	6,565,001,421
Emisión de Letras 6 meses	2,041,155,550	6,829,718,536
Emisión de Letras 9 meses	491,880,808	-
Emisión de Letras 12 meses	<u>19,665,295,479</u>	<u>-</u>
	<u>C\$28,883,085,515</u>	<u>C\$15,563,854,021</u>

- (b) Corresponde a Bonos emitidos por el BCN a favor del Banco de Crédito Centroamericano, S.A. (BANCENTRO) y Banco de la Producción, S.A. (BANPRO) derivados de la renegociación en 2003 de los bonos bancarios, de conformidad con resoluciones números CD-BCN-I-1-09 (BANPRO) y CD-BCN-I-2-09 (BANCENTRO), además de Escrituras Públicas números uno y dos, denominadas "Contrato para la redención anticipada de valores y compromiso de reinversión de nuevos valores entre el BCN y BANPRO, y BANCENTRO", respectivamente. Estos bonos son al portador, denominados en dólares estadounidenses y pagaderos en córdobas.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el BCN tiene registrada esta renegociación en la cuenta de los créditos a residentes por considerarlas que no están relacionadas directamente con operaciones de mercado abierto. Las principales condiciones de esta deuda corresponden a: nuevo plazo de vencimiento a 20 años a partir de la fecha de negociación, devengan una tasa de interés anual del 5% sobre saldos durante los primeros 30 pagos y 5.25% sobre saldos de los últimos 10 pagos los cuales se realizarán de forma semestral, iniciando 180 días después del 30 de junio de 2008.

- (c) Corresponde a depósitos monetarios en moneda extranjera como instrumento de política monetaria autorizado por el Consejo Directivo mediante reforma a las Normas Financieras, al crear el Capítulo V Bis, denominado Operaciones Monetarias Diarias de Absorción e Inyección de Liquidez, en resolución CD-BCN-XIX-1-18 del 4 de mayo de 2018 y reformado en resolución CD-BCN-XXII-1-18 del 21 de mayo de 2018.

20. OTROS PASIVOS CON RESIDENTES

Un resumen de los otros pasivos con residentes se presenta a continuación:

	2023	2022
Retenciones por pagar	C\$ 63,080,119	C\$ 30,237,957
Prestaciones sociales	15,818,964	16,410,393
Reserva de pasivo laboral	72,469,141	66,789,462
Otras provisiones (a)	<u>379,981,201</u>	<u>775,703,853</u>
	<u>C\$531,349,425</u>	<u>C\$889,141,665</u>

- (a) Este saldo incluye C\$298,323,643 (En el año 2022 correspondían a C\$538,380,182) en concepto de reserva de fondos para compra de bienes y servicios tanto para proyectos estratégicos como gastos corrientes autorizados por parte del Consejo Directivo.

21. INGRESOS DE OPERACIÓN

Un resumen de los ingresos de operación se presenta a continuación:

	2023	2022
Comisión por ventas de divisas	C\$ 5,577,269	C\$ 3,945,529
Comisiones por retiros y depósitos en efectivo	74,128,389	49,399,091
Comisión liberación de encaje legal	<u>4,034,305</u>	<u>4,507,398</u>
	<u>C\$83,739,963</u>	<u>C\$57,852,018</u>

22. GASTOS DE OPERACIÓN

Un resumen de los gastos de operación se presenta a continuación:

	2023	2022
Sueldos y salarios (a)	C\$ 372,325,348	C\$ 366,260,556
Impresión y acuñación – Billetes y monedas	256,000,400	501,490,496
Encuestas y censos (b)	211,042,780	95,305,295
Instituciones y organismos (c)	100,159,262	92,707,925
Servicios contratados	52,313,452	48,954,931
Operación, mantenimiento y reparaciones	37,210,798	35,515,138
Depreciación	21,968,321	23,530,077
Servicios básicos	25,636,600	24,194,871
Programas especiales	37,335,329	29,749,350
Impuestos, licencias y tarifas	14,793,368	15,389,373
Actividades institucionales	21,716,016	15,095,428
Seguros, mobiliario y equipo	30,887,229	22,079,728
Materiales y suministros	12,885,639	14,251,994
Viáticos	2,009,498	2,289,497
Alquileres	3,793,129	3,371,344
Comunicación institucional y publicidad	807,200	861,306
Servicio de impresión y reproducción	<u>1,313,640</u>	<u>1,409,925</u>
	<u>C\$1,202,198,009</u>	<u>C\$1,292,457,234</u>

(a) Un resumen de los sueldos y salarios registrados en el año se presenta a continuación:

	2023	2022
Sueldos y salarios	C\$144,714,465	C\$144,748,883
Bonificaciones a empleados	52,925,543	50,659,550
Gasto de seguridad social (INSS)	44,743,852	43,822,611
Otros	27,221,810	25,527,400
Antigüedad	22,052,708	21,956,282

(Continúa)

	2023	2022
Atención y gastos médicos	C\$ 20,314,007	C\$ 18,954,036
Aguinaldo	15,836,372	15,274,593
Vacaciones	15,234,155	15,047,212
Aporte al fondo de ahorro y retiro	9,824,928	9,782,499
Gastos de capacitación	9,097,101	9,157,185
Indemnización	6,375,832	7,430,343
Gastos de INATEC	<u>3,984,575</u>	<u>3,899,962</u>
	<u>C\$372,325,348</u>	<u>C\$366,260,556</u>

- (b) De conformidad con el convenio suscrito entre el Banco y el INIDE durante el período 2023 y 2022 se desarrollaron actividades conjuntas de cooperación y coordinación interinstitucional de trabajo de fortalecimiento de la encuesta mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), la encuesta mensual del Índice de Precios al Productor (IPP) y la encuesta de Turismo, para dar seguimiento oportuno al dinamismo de estos precios y efectos en el crecimiento económico.
- (c) Este saldo incluye principalmente C\$93,979,613 (En 2022 ascendió a C\$86,644,461) por pagos efectuados para apoyo financiero a la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF).

23. OTROS INGRESOS

Un resumen de los otros ingresos se presenta a continuación:

	2023	2022
Ajustes de estimación para cuentas		
Incobrables	C\$ 1,161,714	C\$13,952,387
Ingresos por dividendos	5,530,613	5,448,788
Inversiones en consignación	392,992	486,722
Operaciones de presupuesto	37,167,303	20,840,191
Recuperación de préstamos de ex empleados	18,835,583	-
Venta de activos en desuso	-	28,413,816
Préstamos a empleados	2,254,587	2,545,906
Otros	<u>25,397,262</u>	<u>19,027,403</u>
	<u>C\$90,740,054</u>	<u>C\$90,715,213</u>

24. APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo No. 80 de la Ley No. 732, el Consejo Directivo del BCN autorizó registrar como aportes del Gobierno Central los valores recibidos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en concepto de bonos de capitalización por un monto de C\$1,918,380,000 al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

25. CUENTAS DE ORDEN

Un detalle de estas cuentas se presenta a continuación:

	2023	2022
Cuentas patrimoniales y terceros		
Cuentas contingentes deudoras		
Garantías recibidas (a)	C\$ 1,407,846,487	C\$1,407,825,802
Cartera bancos en liquidación administrados por el PLA (b)	362,353,405	362,584,044
Fondo de jubilación - aporte del BCN	220,433,601	220,433,601
Control de préstamo a empleados y exempleados.	110,714,499	101,334,919
Avales y pagares recibidos	21,137,332	21,137,332
Otros	<u>45,001,677</u>	<u>43,045,150</u>
	<u>2,167,487,001</u>	<u>2,156,360,848</u>
Cuentas de registro		
Formas de billetes y monedas	72,574,941,294	52,276,766,008
Préstamos otorgados	79,556,558	71,848,512
Otros	<u>1,053,973,108</u>	<u>114,303,056</u>
	73,708,470,960	52,462,917,576
Proyectos de inversión	<u>541,499,580</u>	<u>654,865,502</u>
	<u>76,417,457,541</u>	<u>55,274,143,926</u>
Cuentas de terceros		
Depósitos de bancos y otras instituciones financieras (c)	9,403,676,905	8,399,425,325
Avales y pagarés recibidos	170,130,064	170,130,063
Fondo de jubilación - aporte del BCN	948,000,000	929,700,000
Bóveda de reserva	273,500,000	263,400,000
Fondo de ahorro complementario - empleados BCN	52,800,000	46,400,000
Otros	<u>2,607,079</u>	<u>2,689,474</u>
	<u>10,850,714,048</u>	<u>9,811,744,862</u>
Cuentas por contra deudoras		
Cuentas por contra deudoras (d)	<u>26,353,119,105</u>	<u>29,131,741,648</u>
	<u>C\$113,621,290,694</u>	<u>C\$94,217,630,436</u>

- (a) Corresponden principalmente a 6 Bonos del Tesoro y un pagaré emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a favor del BCN como respaldo por la asistencia financiera otorgada por el BCN al Banco Nacional de Desarrollo, S. A. (BANADES), para cubrir problemas de liquidez en cobertura de sus pasivos en caso de insuficiencia de sus activos a esa fecha, emitido bajo decreto presidencial No. 48-97 de 1997. Estos títulos se encuentran vencidos desde el año 2000, y devengaban una tasa de interés del 2% anual pagadero al vencimiento.

- (b) Corresponden a saldos de activos (cartera, bienes muebles e inmuebles, obras de arte, colecciones artísticas y títulos valores) que el BCN ha recibido del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) en calidad de administración de la recuperación de los saldos. Estos activos se dieron como resultado de las quiebras bancarias de los bancos: Banco Nicaragüense, S. A. (BANIC), Banco de Crédito Popular, S. A. (BCP), Banco Intercontinental, S. A. (Banco Interbank), Banco Mercantil (BAMER) y Banco del Café de Nicaragua, S. A. (Bancafé), a través de una unidad especial constituida con este objetivo denominada "Programa de Liquidación de Activos" (PLA).
- (c) Con fecha 3 de agosto de 2005, la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua promulgó la Ley No. 551, "Ley del Sistema de Garantía de Depósitos (FOGADE)", en la cual en su artículo Arto. 29 establece que el BCN deberá llevar contabilidad separada que individualice los recursos del FOGADE, los cuales no forman parte integrante de las reservas del BCN. A partir de enero de 2006, el BCN dio cumplimiento con esta Ley enterando los depósitos a la vista hasta esa fecha.
- (d) El BCN como agente fiscal del MHCP es responsable de los aspectos administrativos y operativos de las subastas de valores gubernamentales estandarizados y desmaterializados, así como el resguardo de otros valores, títulos valores y otras operaciones de resguardo. Un detalle de estas cuentas de registro y control se presenta a continuación:

	2023	2022
Pagaré del MHCP por deuda con FMI (i)	C\$ 4,258,765,236	C\$ 4,179,082,913
Valores ajenos	286,137,416	55,850,122
MHCP - Valor facial de bonos y Cupones	<u>21,808,216,453</u>	<u>24,896,808,613</u>
	<u>C\$26,353,119,105</u>	<u>C\$29,131,741,648</u>

- (i) Nicaragua es miembro del Fondo Monetario Internacional (FMI), en el año 2020 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) en representación del Gobierno de Nicaragua recibió asistencia financiera bajo los términos del Programa denominado "Instrumento de Financiación Rápido (IFR)", para cubrir necesidades de emergencias relacionadas con el Programa de atención médica, Programa alimentario y Apoyo Presupuestario Covid-19. Para respaldar esa obligación, el MHCP emitió con fecha 7 de diciembre de 2020 un pagaré, denominado en córdobas, por el equivalente a DEG86.6 millones (2023: equivalente a C\$4,258,765,236; 2022: equivalente en C\$4,179,082,913), con el propósito de cubrir el monto del financiamiento recibido. A solicitud del FMI, el original del pagaré se encuentra en custodia en el Banco Central de Nicaragua (BCN), y está registrado en cuentas de orden por razones de control físico de dicho instrumento. Cualquier derecho o responsabilidad derivada del pagaré es de la competencia exclusiva del MHCP. Todo lo anterior conforme Memorando de Entendimiento suscrito entre el MHCP y el BCN el 25 de noviembre de 2020.

26. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

El Ministerio de Economía y Finanzas de Perú (MEFP) institución que actualmente administra la deuda del Banco Central de Nicaragua (BCN) con la empresa PESCA-PERU derivada de cartas de crédito emitidas por el BCN por un monto de principal de US\$2,842,000 dólares de los Estados Unidos de América, ha venido aplicando intereses sobre dicha deuda, aun cuando los términos y condiciones pactados en las Cartas de Crédito no especifican cargos por intereses. Los intereses aplicados y reportados por MEFP al 31 de diciembre de 2023 ascienden a US\$4,975,692 equivalentes a C\$182,231,236 (En 2022 ascendió a US\$4,925,080 equivalentes a C\$178,442,537). El BCN no ha registrado en sus libros estos intereses por no existir documentos legales que los soporten.

27. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del Banco fueron aprobados por el Consejo Directivo del Banco en sesión celebrada No. CD-BCN-XXII-1-24 del 3 de abril del año 2024.